

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS RAMOS,
CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DE 2.014.

En los locales de la Alcaldía de Los Ramos, siendo las 21,50 horas del día 10 de Marzo de 2.014, reunidos previamente citados los que más abajo se relacionan, da comienzo en segunda convocatoria la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Los Ramos, con el siguiente Orden del Día.

Asistentes:

Presidente:

D. Juan Antonio Cárcel López

Vocales:

D^a. M^a. Carmen Martínez Cánovas

D^a. M^a. José Almagro Martínez

D. Antonio Cánovas Roca

D^a. Esther López Muñoz

Vocales ausentes:

D. Alejandro Quirante Millas

D^a.M^a. Dolores Vera Carrillo

D. Francisco José Sánchez Belando

D. Adrián Nicolás Castro

Secretario: D. Carmelo Martínez Fernández

1º.- Aprobación si procede de acta de la sesión anterior.

Se procede a la votación de la misma y queda aprobada por 4 votos a favor (vocales asistentes del Grupo Popular) y una abstención (vocal asistente del Grupo Socialista).

2º.- Informe del Sr. Presidente.

En este punto el Sr. Presidente informa de la reunión con Limpieza Viaria para la sustitución de contenedores por otros de carga lateral, para cambiar otros de ubicación, así como poner contenedores de recogida selectiva, en varios puntos de la pedanía.

Por otro lado se informa que, con cargo a la Concejalía de Infraestructuras, se ha asfaltado en la calle Vicente Muñoz, final C/ Serrano, Carril del Lolo, Carril del Tío Andrés y otros, y que se están ejecutando obras en el Jardín, en la zona de juegos infantiles.

Acto seguido el Sr. Presidente de la Junta informa que, con motivo de la petición de traslado del consultorio médico, se celebró en la Alcaldía una reunión con los Concejales de Sanidad y Cultura del Ayuntamiento de Murcia y Técnico del Servicio Murciano de Salud (que lo estimó como viable), asistiendo también la Presidenta del Centro de la Mujer y de forma inesperada, también la Presidenta de la Asociación de Vecinos.

En esa reunión las Presidentas del Centro de la Mujer y de la AA.VV. manifestaron que la petición del Sr. Alcalde de Los Ramos para trasladar el consultorio médico a otros espacios del Centro Cultural les parecía innecesaria y que era suficiente una pequeña ampliación del consultorio para solucionar el problema actual de espacio, porque "el consultorio está sobrado y los médicos tienen mucho tiempo libre e incluso salen muchas veces a la calle para fumar y dar paseos", afirmaciones que provocaron la sorpresa y perplejidad de los demás asistentes a la reunión y en especial al Técnico del SMS, para el cual era la primera vez en su larga trayectoria profesional que representantes de colectivos de una pedanía (en este caso del Centro de la Mujer y la AA.VV.) se conformaban con la situación actual, indicando ellas que la solución al problema pasaba por una pequeña ampliación del consultorio y que no se hiciera nada más para mejorar la calidad en la

atención de los usuarios, ya que con lo existente y una pequeña modificación era suficiente.

Cuando de nuevo tuvo la palabra el Técnico de SMS, les aclaró varias cuestiones que se habían planteado:

Primero, les informó que era imposible aportar una solución al problema actual del consultorio con el planteamiento que ellas le hacían ya que se incumpliría con la normativa existente.

Segundo, les manifestó que estaba muy sorprendido por la actitud mostrada, tanto por las declaraciones realizadas respecto a los profesionales, como por la negativa a un posible cambio que beneficiaría de forma importante a todos los vecinos en el ámbito de la Sanidad, aclarando que lo normal es solicitar y encontrarse con el informe negativo del técnico competente, pero que en este caso la pedanía de Los Ramos tiene unas necesidades que no se han podido abordar por problemas de espacio principalmente y que la propuesta realizada por el Alcalde Pedáneo ha sido estudiada por los diferentes órganos responsables, obteniendo informes favorables en todos los sentidos. Que a fecha de la reunión se va a realizar el proyecto con las modificaciones necesarias y que ni la coordinación de los espacios públicos, ni la financiación del Proyecto le corresponde a él.

A continuación, el Sr. Presidente de la Junta explica que la Presidenta de la AA.VV. convocó una reunión en el Centro Cultural para hablar de la petición de traslado del consultorio promovida por la Alcaldía de Los Ramos y de lo que había pasado en la reunión celebrada al efecto días atrás, atribuyéndose aquélla la representación de todos los vecinos de Los Ramos, si bien el número de asistentes no pasó de las 30 personas.

En esta reunión, después de escuchar a la convocante y otros participantes, el Sr. Alcalde (que asistió en calidad de vecino) explicó con detalle lo que había pasado en aquella reunión indicando todo lo comentado con anterioridad y de qué forma quedarían reconducidos todos los espacios, aclarando que simplemente hay un objetivo de reconducir los espacios públicos existentes, garantizando el mantenimiento de las actividades que se realizan en el Centro Cultural y pensando en el beneficio de todos los vecinos del pueblo. Que de momento no hay nada seguro y que se informará a los vecinos de cualquier cambio desde la Junta Municipal, aclarando que en la Junta Municipal sí están representados la mayoría de los vecinos de Los Ramos y en el Pleno donde se informó de esta actuación todos los vocales de la Junta votaron a favor.

Finalmente, la convocante de esta reunión llegó a la conclusión que el Centro de la Mujer debe mantenerse donde está, que la solución al problema del espacio pasa por la ampliación del consultorio (a lo cual explicó el Sr. Alcalde que era inviable según el Técnico del Servicio Murciano de Salud conocedor del asunto) y por tanto, el traslado según ellas no era necesario, considerando el Sr. Alcalde, después de todo lo dicho, que la reunión no tuvo relevancia en base a los argumentos aducidos por la convocante y demás intervinientes, dado que un tiempo importante de la reunión ni siquiera se habló del Consultorio.

Por otro lado, el Sr. Presidente comenta que se ha aprobado una ley estatal según la cual en los próximos 5 años, la gestión de los consultorios pasará totalmente a la Consejería de Sanidad de las respectivas CC.AA. (a razón de un 20% cada año), y que en el caso del consultorio de esta pedanía se está hablando con los Organismos competentes para que esa transferencia se haga lo más tarde posible, ya que de lo contrario el traslado solicitado se haría muy difícil en los próximos meses.

Finalmente se informa de los preparativos para la Romería de la Virgen de la Huerta y de las fiestas patronales del mes de junio..

3º.- Ruegos y preguntas.

Se excluye por no haber asuntos que tratar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta, dando por terminada la sesión, siendo las 22,40 horas del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Secretario, que doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL SECRETARIO MUNICIPAL